

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 1.933/2020

Don Salvador Millán Pérez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Castro del Río.

Visto el Decreto de Alcaldía de fecha 6 de Marzo de 2020, Nº 458, en virtud de la cual se procede al nombramiento de los Tenientes de Alcalde, del Excmo. Ayuntamiento de Castro del Río.

Visto el Acuerdo Plenario adoptado el 18 de Junio de 2020, en el que se cambia el porcentaje de dedicación de los Tenientes de Alcalde, pasando el primer Teniente de Alcalde a una dedicación del 100%, y el segundo a una dedicación del 80%.

Considerando necesario alterar el orden de colocación de los Tenientes de Alcalde, atendiendo a las necesidades organizativas del Ayuntamiento de Castro del Río.

En cumplimiento de lo previsto los artículos 21.2 y 23.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 41.3 y 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de

28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

HE RESUELTO:

PRIMERO. Modificar el orden de nombramiento de los Tenientes de Alcalde recogidos en la Resolución Nº 458, de tal manera que quedará como sigue:

Teniente de Alcalde primera: Doña M^a Ángeles Luque Millán.

Teniente de Alcalde segunda: Doña Ana Rosa Ruz Carpio.

o alterando el orden de las restantes Tenencias de Alcaldía.

SEGUNDO. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la presente resolución.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

En Castro del Río, 22 de junio de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Salvador Millán Pérez.